

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-989-2021

Con fecha 12-02-2021 16:24:35 hrs, el titular MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: PUENTE CANAL DEL CHACAO
Región: Región de los Lagos

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-097-2018
Resolución aprueba PdC: 7 / 2019
Fecha resolución aprobatoria: 05-08-2019
Fecha generación PdC electrónico: 21-08-2019
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 13-02-2021
Fiscal instructor: GONZALO ANDRES PAROT HILLMER

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-989-2021
Fecha de envío reporte: 12-02-2021 16:24:34
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 13-08-2019
Fecha de término: 13-08-2021
N° reporte: 7 de 9.



9	Red																									Green										White				
1	White																									Green										White				
0	White																									Green										White				
1	White																									Green										White				
1	White																									Green										White				
2	White																									Green										White				
1	White																									Green										White				
3	White																									Green										White				
1	White																									Green										White				
4	White																									Green										White				
1	White																									Green										White				
6	White																									Green										White				
R	White																									Blue										White				



6. Reporte acciones

Hecho 1

No realizar correctamente el monitoreo permanente al momento de llevar a cabo actividades del proyecto que implican limpieza de faja y movimientos de tierra, que involucren cortes, generando afectación en el sitio arqueológico N° 6

Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Monitoreo arqueológico permanente durante todas las actividades limpieza de faja y movimientos de tierra, que involucren cortes o excavaciones.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	01-11-2015
Fecha Término:	13-08-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Todas las actividades de limpieza de faja y movimientos de tierra, que involucren cortes o excavaciones, monitoreadas por un arqueólogo.
Forma de Implementación:	<p>a) Se instruyó por Libro de Obras Digital (LOD) al contratista a cargo de la construcción del puente, la obligatoriedad de contar con un arqueólogo, para cada frente de trabajo, cada vez que se efectúen trabajos de movimiento de tierra, excavaciones o roce.</p> <p>b) La empresa contratista incorporó a los profesionales arqueólogos, para monitorear la ejecución de los trabajos indicados, informando sobre los resultados de las labores de monitoreo por medio de informes mensuales, en conformidad a lo solicitado por el CMN.</p> <p>c) Los informes mensuales emitidos por los arqueólogos han sido subidos a la plataforma de la SMA.</p> <p>d) Por su parte los nuevos informes de monitoreo, que deban realizarse serán subidos a la plataforma de la SMA.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Todas las actividades de limpieza de faja y movimientos de tierra, que involucren cortes o excavaciones, fueron monitoreadas por un arqueólogo o licenciado en arqueología.</p> <p>Durante el periodo se ejecutaron actividades de roce y escarpe (lote 27) y excavaciones del dado de anclaje en el sector norte.</p> <p>Por su arte en el sector sur se abrieron algunos caminos, se ejecutaron pilotes (bajo la cota de estéril geológico), y se efectuaron movimientos de tierra. Todos los trabajos fueron supervisados por profesionales del área de la arqueología.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-11-2015
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>a) Informes de monitoreo arqueológico. Vinculado a Seguimientos Ambientales (Paso 3)</p> <p>b) Comprobantes de ingreso a la plataforma de la SMA de los Informes de monitoreo arqueológico. Vinculado a Seguimientos Ambientales (Paso 3)</p> <p>c) Informe que contiene cronograma trisemanal y semanal, que identifica las labores que requieren monitoreo e indica cuando estas se realizarán.</p> <p>d) Tabla sistematizada que incluye identificación del arqueólogo o licenciado en arqueología que efectuó el monitoreo así como el mandante de este, fechas de monitoreo e identificación del frente de trabajo.</p>
Medios de Verificación:	<p>- Informe Ejecutivo Implementación Procedimiento (Noviembre 2020-Enero 2021).pdf</p> <p>- 04 Tabla Sistematizada Monitoreo Arqueológico.zip</p>
Informes de Seguimiento:	<p>- 105740 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/105740</p> <p>- 105800 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/105800</p>
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-882-2020



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	5
Acción:	Catastro Bibliográfico de Sitios Arqueológicos de toda la Isla de Chiloé.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	26-12-2019
Fecha Término:	13-04-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Catastro y cartografía de los sitios identificados en la provincia de Chiloé.
Forma de Implementación:	a) Se efectuará una revisión bibliográfica por parte de un especialista, de los sitios arqueológicos registrados en la Isla de Chiloé. b) Dicho catastro incluirá los sitios registrados en los proyectos MOP realizados en la Isla. c) Como documento independiente, se efectuará una cartografía de dichos sitios.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La Universidad Austral se encuentra trabajando en la realización de los catastros de Chiloé y Llanquihue. Los trabajos comenzaron oficialmente el día 25 de mayo. El 25 de agosto, la UACH presentó el primer informe de avance, mientras que el 08.012.2020, se presentó el Informes de Avance 2. Por su parte una reunión videoconferencia de desarrolló el 20.01.2021, para efectuar seguimiento de los trabajos. Debido al estallido social y a la pandemia de COVID-19, el inicio de los trabajos de esta acción, los cuales se encuentran en ejecución por parte de la UACH, se iniciaron el el 25 de mayo. De acuerdo a lo indicado por esta casa de estudios probablemente no alcance a estar terminado en el plazo establecido para la acción.
Fecha Inicio Efectivo:	29-10-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Resumen Ejecutivo Proceso de Avance en Catastros Arqueológicos de Chiloé y Llanquihue, que contiene: a) Informe de Avance 2 de fecha 08.12.2020 de la Universidad Austral b) Medios de Verificación Reunión Virtual UACH-MOP-CC-AIF de fecha 20.01.2021 (PPT, Registro Fotográfico, Acta Reunión).
Medios de Verificación:	- 01 Resumen Ejecutivo Avance Proceso de Catastros.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-882-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	6
Acción:	Implementación de un procedimiento que asegure la supervisión de un especialista arqueólogo durante la ejecución de labores de limpieza de faja y movimientos de tierra que impliquen cortes o excavaciones.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	13-11-2019
Fecha Término:	09-08-2021
Indicadores de Cumplimiento:	- Procedimiento de supervisión arqueológica fechado y aprobado por la Inspección Fiscal. - Registro de monitoreos arqueológicos realizados al 100% de las labores de movimientos de tierra que impliquen cortes o excavaciones. Este reporte incluirá la identificación de las faenas, las fechas del monitoreo, los frentes de trabajo y la identificación del o de los profesionales arqueólogos que ejecutaron los trabajos.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se elaborará un Procedimiento de supervisión arqueológica, el cual contendrá entre otros, los siguientes aspectos:</p> <p>a)Especificará las actividades de obras que requieren ser objeto de monitoreo (despeje de faja y movimientos de tierra que impliquen cortes o excavaciones, en conformidad a lo indicado en RCA 1633/2002 de la COREMA X Región).</p> <p>b)Las condiciones mínimas en las que el monitoreo debe llevarse a cabo.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Presencia de arqueólogo o licenciado en arqueología en cada uno de los frentes de trabajo que contemplen el tipo de obras indicadas en el literal a). -Requisito de permanencia durante todo el tiempo de ejecución de las mismas. -Atribuciones del arqueólogo para paralizar faena, en caso de que lo estime necesario. -Llenado de Ficha de Registro de Ejecución del Monitoreo (identificación del profesional, día del monitoreo, hora de inicio de las labores, hora de término de las labores, identificación del frente de trabajo, descripción general de las labores realizadas, firma.) <p>c)En conformidad a la Ley 17.288 y Bases de Licitación del Proyecto, las Acciones a seguir, en caso de que a partir del monitoreo se detecten hallazgos no previstos, serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Paralización de faenas -Información al Jefe de Obra e Inspección Fiscal. -Comunicación a Carabineros -Comunicación a la Gobernación -Comunicación con el CMN <p>d)Chequeo de ajuste a protocolo, con el fin de asegurar el cumplimiento del procedimiento y de las medidas del PdC, que derivan del Proceso ROL D-097-2018.</p> <p>e)En caso de que se detecte algún incumplimiento al procedimiento, la Inspección Fiscal aplicará las sanciones administrativas correspondientes, las cuales serán reflejadas en el Libro de Obras Digital.</p> <p>f)Instrucciones y comunicaciones de la Inspección Fiscal al Contratista a través del Libro de Obras Digital (LOD) en relación a la implementación del procedimiento o a su incumplimiento.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	A contar del 16 de septiembre 2019, el procedimiento entró en vigencia y se encuentra operativo. De esta manera se han continuado con los trabajos, incluyendo el monitoreo arqueológico en los trabajos que lo requieren. Éste se ha efectuado al 100% de las labores de movimientos de tierra que impliquen cortes o excavaciones, hasta llegar a los estratos estériles. Para el periodo del reportado, se aplicó en forma integral dicho procedimiento.
Fecha Inicio Efectivo:	13-09-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Informe ejecutivo de implementación del procedimiento durante el periodo reportado. Contiene cronograma trisemanal y semanal de obras, que identifica las labores que requieren monitoreo arqueológico y cuando éstas se realizarán. Además se incluye el reporte diario de monitoreo de los días efectivamente ejecutados.
Medios de Verificación:	- Informe Ejecutivo Implementación Procedimiento (Noviembre 2020-Enero 2021).pdf - 02 Tabla Sistematizada Monitoreo Arqueológico.zip - 03 Fichas de Monitoreo.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-882-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Capacitación al personal y a los jefes de área, respecto de la aplicación del procedimiento supervisión arqueológica.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	04-12-2019
Fecha Término:	09-08-2021



Indicadores de Cumplimiento:	Registro de capacitaciones referidas a difusión del procedimiento.
Forma de Implementación:	Una vez elaborado el procedimiento, se procederá a difundirlo al personal y a los jefes de faena. Esto se realizará mediante charlas de capacitación, las cuales serán registradas mediante listas de asistencia y descripción de la temática tratada. El registro será suscrito por cada uno de los trabajadores que asista. Las capacitaciones se realizarán cada vez que se abra algún frente de trabajo que requiera desarrollar labores de apertura de faja y/o movimientos de tierra que impliquen cortes o excavaciones. Se capacitará a los jefes de faena y trabajadores que efectuarán las labores indicadas.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se efectuó capacitación previa a la ejecución de los trabajos de excavación del pilote de prueba. En enero 2021 se efectuó nueva capacitación a los trabajadores del sector Sur.
Fecha Inicio Efectivo:	26-09-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	- Registro de capacitaciones suscrito por los trabajadores, donde se identifican los trabajadores y su función.
Medios de Verificación:	- 01 Capacitación Supervisión Arqueológica Enero 2021.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-882-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

No efectuar correctamente la protección de los sitios de restricción arqueológica N° 1, 2, 3, 4 y 5, generando afectación sobre el sitio arqueológico N° 5

Acciones Principales

N° Identificador:	9
Acción:	Paralización de faenas, prohibición de acceso, delimitación y cercado del Sitio arqueológico N°5.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	01-11-2015
Fecha Término:	13-04-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Sitio cercado, señalizado, libre de trabajos y con prohibición de acceso.
Forma de Implementación:	<p>a) Instrucción de la Inspección Fiscal prohibiendo cualquier tipo de trabajo en el sector identificado como sitio arqueológico N°5 y actuar en conformidad a lo establecido por informe arqueológico que identificó el sitio (cercar, prohibir el acceso, evitar cualquier trabajo, informar a carabineros, efectuar caracterización del sector).</p> <p>b) La empresa contratista procedió al cercado del sitio, de acuerdo al polígono definido por un arqueólogo, e instaló señalética de identificación y advertencia.</p> <p>c) El polígono materializado consideró un buffer de 10 m de resguardo adicional, respecto de los últimos hallazgos identificados.</p> <p>d) La construcción de cerco perimetral se realizó mediante polines de madera y alambre de púas, además de malla faenera naranja. Dichos trabajos fueron supervisados por el arqueólogo responsable.</p> <p>e) El cerco y la señalética son periódicamente mantenidos, de manera de que cumplan correctamente su función.</p> <p>f) La paralización de faenas se mantendrá hasta la liberación del sitio por parte del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN).</p>
Acciones Alternativas:	



Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El sitio cercado, señalizado, libre de trabajos y con prohibición de acceso.
Fecha Inicio Efectivo:	02-11-2015
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Registro fotográfico fechado que da cuenta de la ausencia de trabajos en el sector.
Medios de Verificación:	- Anexo 9.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-882-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
Acción:	Capacitación a los trabajadores de la empresa contratista a cargo de las obras, en materias referidas a la protección del patrimonio cultural.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	30-09-2019
Fecha Término:	09-08-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Programa de capacitación y registro de las actividades realizadas.



Forma de Implementación:	<p>Las capacitaciones serán impartidas por arqueólogos de la empresa contratista y estarán dirigidas a los trabajadores que realicen labores de terreno y jefes de faena. Específicamente en labores de despeje de faja y movimientos de tierra que impliquen cortes o excavaciones.</p> <p>Los contenidos propuestos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Legislación referida a la protección del patrimonio -Conductas respetuosas del patrimonio -Qué hacer en caso de hallazgos arqueológicos de manera imprevista <p>Las capacitaciones se realizarán previo al inicio de las faenas de despeje de faja y movimientos de tierra que impliquen cortes o excavaciones.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se efectuaron capacitaciones referidas a protección del patrimonio arqueológico. Estas fueron realizadas por el arqueólogo monitor, de manera previa a las labores que requieren de monitoreo arqueológico.
Fecha Inicio Efectivo:	29-08-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Copia del registro de las capacitaciones realizadas en materias arqueológicas y patrimoniales, que incluye identificación de los trabajadores y su función (meses noviembre, diciembre y enero 2021).</p> <p>Programación trisemanal y semanal de obras, indicando si se efectuarán labores de despeje de faja y/o movimientos de tierra que impliquen cortes o excavaciones.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 01 Registro de Capacitaciones.zip - 02 Programación Mensual de Obras.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-882-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	11
Acción:	Catastro Bibliográfico de Sitios Arqueológicos de la Provincia de Llanquihue.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	26-12-2019
Fecha Término:	13-04-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Catastro y cartografía de los sitios identificados
Forma de Implementación:	<p>En conformidad con las medidas compensatorias adicionales acordadas con el CMN:</p> <p>a) Se efectuará una revisión bibliográfica por parte de un especialista, de los sitios arqueológicos registrados en la Provincia de Llanquihue.</p> <p>b) Dicho catastro incluirá los sitios registrados en los proyectos MOP realizados en dicha provincia.</p> <p>c) Adicionalmente como documento independiente, se efectuará una cartografía de dichos sitios.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La Universidad Austral se encuentra trabajando en la realización de los catastros de Chiloé y Llanquihue. Los trabajos comenzaron oficialmente el día 25 de mayo. El 25 de agosto, la UACH presentó el primer informe de avance, mientras que el 08.012.2020, se presentó el Informes de Avance 2.</p> <p>Por su parte una reunión videoconferencia de desarrolló el 20.01.2021, para efectuar seguimiento de los trabajos.</p> <p>Debido al estallido social y a la pandemia de COVID-19, el inicio de los trabajos de esta acción, los cuales se encuentran en ejecución por parte de la UACH, se iniciaron el el 25 de mayo. De acuerdo a lo indicado por esta casa de estudios probablemente no alcance a estar terminado en el plazo establecido para la acción.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	29-10-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Resumen Ejecutivo Proceso de Avance en Catastros Arqueológicos de Chiloé y Llanquihue, que contiene: c) Informe de Avance 2 de fecha 08.12.2020 de la Universidad Austral d) Medios de Verificación Reunión Virtual UACH-MOP-CC-AIF de fecha 20.01.2021 (PPT, Registro Fotográfico, Acta Reunión).
Medios de Verificación:	- 01 Resumen Ejecutivo Avance Proceso de Catastros.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-882-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	12
Acción:	Ampliación de la caracterización mediante set de fechados de Termoluminiscencia en Sitio 5
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	20-03-2020
Fecha Término:	09-08-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Informe de resultados de fechas TL por parte del laboratorio donde será ejecutado el procedimiento. Pronunciamientos conforme del CMN respecto a informe de interpretación del sitio considerando los fechados de TL exigidos en el Oficio Ord. N°171, de 11 de enero de 2019.



Forma de Implementación:	<p>Con el fin de adelantar estos trabajos, originalmente propuestos para la etapa de rescate, se reprogramarán los recursos necesarios para efectuar dichas tareas. Se realizarán dos fechados por Termoluminiscencia donde el principal criterio para su instalación será la distribución entre las áreas de concentración definidas en los sondeos y las zonas de excavaciones para las obras del edificio.</p> <p>El estudio requiere de una campaña de terreno de al menos dos meses.</p> <p>Una vez obtenidos los resultados los fechados de Termoluminiscencia, se elaborará el Informe Final.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Los trabajos de fechado aún no se han iniciado, debido a que las colecciones que están en custodia en el Museo de Ancud, no han podido revisarse debido a la pandemia de COVID 19.</p> <p>No iniciada. Solicitud de permiso de rescate rechazada por el CMN. Proceso de datación en base a fragmentos de la caracterización no iniciada debido a cierre del Museo de Ancud e imposibilidad de revisar las colecciones.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	28-02-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>Ord. DGOP 086/2021 que remite carta de arqueóloga Responsable Isis Fuentes al CMN.</p> <p>Carta CHB-CPC-006-2021 de la arqueóloga asesora, que establece que el proceso de datación no ha podido realizarse, debido a que el Museo de Ancud se encuentra cerrado por pandemia de COVID-19.</p>
Medios de Verificación:	- Anexo 12.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-882-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	13
Acción:	Conservación del sitio 5 y mantención periódica.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	26-12-2019
Fecha Término:	09-08-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Informe que dé cuenta de la implementación de medidas de conservación propuestas y aprobadas para el Sitio 5. Pronunciamiento conforme del CMN respecto de las medidas de conservación implementadas por la DGOP.
Forma de Implementación:	<p>Contratación de profesionales arqueólogo y conservador. Revisión del sitio 5 por los citados profesionales.</p> <p>Análisis Preliminar de la situación actual del sitio, con el objetivo de proteger el emplazamiento, tanto en la superficie de las áreas excavadas como los perfiles expuestos, así como también en las áreas donde sólo se efectuó roce y que permanecen sin excavar. El análisis considerará las características de los sedimentos, de cobertura herbácea y el análisis detallado de todos los agentes de deterioro del sitio.</p> <p>evaluación de la cobertura vegetal existente, tanto arbustiva, como herbácea, con el fin de establecer cuál de ellas posee mejores prestaciones para la protección de los materiales culturales presentes en la zona.</p> <p>Elaboración de propuesta de conservación que tendrá como objetivo principal, la estabilización de la superficie de emplazamiento del sitio,</p> <p>Proposición detallada de acciones de conservación a implementar y de medidas que fomenten la recuperación natural del sitio.</p> <p>Propuesta de medidas de mantención periódicas.</p> <p>Elaboración de procedimiento para la intervención normada en dicho sitio.</p> <p>Elaboración de propuesta de conservación y presentación al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), para su análisis y validación.</p> <p>Implementación de las medidas propuestas en el plan.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	La propuesta fue remitida al Consejo de Monumentos Nacionales mediante Ord. DGOP 438 de fecha 28.07.2020. A la fecha no se tiene respuesta por parte de dicho organismo a la propuesta presentada.
Fecha Inicio Efectivo:	16-05-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Ord. DGOP 438/20 que remite Propuesta de Conservación Sitio 5.
Medios de Verificación:	- Anexo 13.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-882-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	14
Acción:	Análisis de la situación actual de los Sitios Arqueológicos 1, 2, 3, 4 y 5 indicados en el EIA.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	26-12-2019
Fecha Término:	09-08-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Informe que dé cuenta de la situación de los sitios arqueológicos identificados en el EIA.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>En base a la información existente referida a las actualizaciones de las líneas base, elaboradas en forma previa a la ejecución de los contratos “Acceso Sur” y “Diseño y Construcción Puente Chacao”, se expondrá la localización de todos los sitios actualmente asociados al proyecto “Puente Sobre el Canal de Chacao, X Región”. Con posterioridad se efectuará una revisión de los informes de seguimiento efectuados en el marco de los contratos indicados.</p> <p>Luego se efectuará una visita a los sitios 1 al 5, teniendo a la vista el trabajo de Mera & Munita (2013-2014) y de Sepúlveda (2014 y 2018).</p> <p>Asimismo, para cada uno de los sitios se determinará la situación actual.</p> <p>De esta manera el análisis se plasmará en un informe cuyo objetivo es asegurar que se evitará todo tipo de impacto sobre los sitios arqueológicos, de acuerdo a lo que se indica a continuación:</p> <p>a) En caso de que los sitios se encuentren en la faja fiscal proyectada o cercana a caminos de uso por parte del proyecto, se detallarán las medidas de protección implementada o a implementar.</p> <p>b) En caso de que los terrenos donde se encuentran los sitios, queden fuera de la faja fiscal, o de caminos de uso del proyecto, se requerirá autorización de los propietarios para su delimitación y protección y, de no ser posible obtener dicha autorización, se procederá a su georreferenciación y no intervención.</p> <p>Para los nuevos sitios detectados (Chacao Puente 1, 2, 3 y 4) y Sitio 6, se presentarán los antecedentes referidos a la protección durante la ejecución de las faenas.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>Se realizó el análisis de la situación de los sitios 1, 2, 3, 4 y 5.</p> <p>Se efectuó consulta a los propietarios de los predios.</p> <p>Se efectuó informe de factibilidad de implementar medidas de protección.</p> <p>Se remitió instrucción por Libro de Obras al Contratista para evitar trabajos en las cercanías del Sitio 2 que se encuentra fuera del área del proyecto.</p> <p>Todos los documentos se encuentran reportados en la página Spdc.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>16-05-2019</p>
<p>Fecha Término Efectivo:</p>	
<p>Estado Actual de la Acción:</p>	<p>En ejecución</p>



Descripción Medios de Verificación:	Copia Folio 6562 Libro de Obras Digital.
Medios de Verificación:	- Libro de Obra Digital 6562.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-882-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 3

Haber efectuado obras de construcción en el lecho marino, sin contar con la línea de base arqueológica submarina en forma previa a la realización de las misma

Acciones Principales

N° Identificador:	16
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	13-08-2019
Fecha Término:	13-08-2021
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la Resolución que aprueba el PdC y lo dispuesto en el artículo sexto de la Resolución Exenta N°166/2018, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunta certificado de carga a la plataforma SPDC del informe de avance N° 5.
Fecha Inicio Efectivo:	03-09-2019
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	certificado de carga a la plataforma SPDC del informe de avance N° 5.
Medios de Verificación:	- COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-882-2020.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-882-2020
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 12-02-2021 16:24

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

